

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35944 MADRID

EDICTO

Doña María Luisa Ortega Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber:

Que en el concurso 430/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0069333, por auto de fecha 31 de julio de dos mil veinte, se ha declarado en concurso consecutivo, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña Marta Romero Sánchez, con nº de identificación 50112002Q, y domiciliado en calle de Pascual Rodríguez nº 25, 2º B, CP 28011 Madrid.

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

La identidad de la Administración concursal es don Arturo Verdes Angulo, en calidad de Mediador Concursal, con domicilio postal en calle Velázquez 31, 5º Izquierda, 28001 de Madrid, o al correo electrónico creditos@verdesabogados.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 tercero de la Ley Concursal.

Madrid, 14 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Ortega Garrido.

ID: A200048064-1